

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 021-21**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 021-21
“INTEGRACIÓN-DESARROLLOS CSC (CORE) CON APP- SEGUNDA FASE”**

Que el día 11 de mayo de 2021, se celebró la recepción del procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de las siguientes empresas:

| | PROPONENTES | IMPORTE |
|---|--------------------|----------------|
| 1 | INDRA PANAMÁ | B/. 97,983.89 |
| | | |

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este, designó a la Comisión Verificadora para este acto.

Que el día 13 de mayo de 2021, se presentó el informe y recomendaciones para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la “INTEGRACIÓN-DESARROLLOS CSC (CORE) CON APP- SEGUNDA FASE”, indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación del presente acto No. 021-21 para la “INTEGRACIÓN-DESARROLLOS CSC (CORE) CON APP- SEGUNDA FASE” a la empresa **INDRA PANAMÁ** por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el Pliego de Cargos.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **INDRA PANAMÁ** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON 89/100 (B/.97,983.89)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **INDRA PANAMÁ**, la orden de compra para la “INTEGRACIÓN-DESARROLLOS CSC (CORE) CON APP- SEGUNDA FASE” por la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON 89/100 (B/.97,983.89)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.


Luis Ábrego
Gerente General